

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-07-2017 03:27:11

2017ER18537 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAIZ

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 357 DE 2017

OBS: Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 28-07-2017 09:42:37

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE131386 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:971 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO

ASUNTO: PROPOSICIÓN 357 DE 2017

OBS: ORLANDO VALBUENA

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
Calle 36 No 28A 41
NIT. 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición No 357 de 2017, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, del 21 julio de 2017 y radicada con el número 2017ER75194

Respetado Doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario.

Respecto a los temas de competencia de este despacho damos respuesta en los siguientes términos

7. Sírvase informar si la administración tiene en forma detallada la georeferenciación de los parqueaderos legales y que operen con todos los requisitos de Ley; así como si éstos tienen algún signo o insignia para identificar que sí es un parqueadero reconocido.

Sobre este punto es importante indicar que conforme al Acuerdo 335 de 2008: "Por el cual se establece el inventario de los aparcaderos vinculados a un uso o abiertos al público y se dictan otras disposiciones", los alcaldes locales realizan el inventario de los parqueaderos de su respectiva localidad y dicho inventario es remitido a las Secretarías Distritales de Gobierno, Hacienda, Planeación, Movilidad y al Departamento Administrativo Especial de la Defensoría del Espacio Público para lo de su competencia.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene el inventario remitido por estas entidades, pero no tiene una georeferenciación del total de los mismos. Lo anterior debido

^[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 699.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

básicamente a factores de calidad de la información, especialmente por la falta de estandarización de las direcciones reportadas.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobó:	José Alejandro Herrera / Lisandro Manuel Junco		Julio 27 de 2017
Elaboró:	Oriando Valbuena Gómez		Julio 27 de 2017

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS